

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5305 *TECNOFOBIA INICIATIVAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADAJA ALQUILERES, S.L.U.
ALBERCHE ALQUILERES, S.L.U.
TORMES VIVIENDAS, S.L.U.
OUDRID ALQUILERES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan, entre otras, determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el día 26 de septiembre de 2025, la junta general de socios, extraordinaria y universal, de la sociedad Tecnofobia Iniciativas, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado, por unanimidad, la fusión de ésta, mediante la absorción de Adaja Alquileres, S.L.U., Alberche Alquileres, S.L.U., Tormes Viviendas, S.L.U., y Oudrid Alquileres, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas", junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes"), sobre la base del proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en fecha 30 de junio de 2025 (el "Proyecto"), de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 9 y 53 de la LME (la "Fusión").

A efectos aclaratorios, la Fusión implica la transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de ésta.

Se hace constar que se ha puesto a disposición de las personas trabajadoras de las Sociedades Participantes, la información que indica el artículo 9.2 de la LME.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en los artículos 10 y 13 de la LME, se pone de manifiesto el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Madrid, 26 de septiembre de 2025.- Presidente del Consejo de Administración de Tecnofobia Iniciativas, S.L., Adaja Alquileres, S.L.U., Alberche Alquileres, S.L.U., Tormes Viviendas, S.L.U., y Oudrid Alquileres, S.L.U, Jesús Encinar Rodríguez.

ID: A250044402-1